



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/030/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 de noviembre del año dos mil diecisiete en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/030/2017, para la Contratación de Servicios Profesionales para la Supervisión y Evaluación de Obra y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS (FISM-DF), que ampara la Solicitud de Servicio No. 0604, de la Dirección de Planeación y Control conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL DICTAMEN
3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
4. FALLO
5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Table with 2 columns: NOMBRE, CARGO. Rows include Celso Sánchez Fuentesvilla, Carlos Alberto San Juan Solares, and Maricela Ramos Hernández.

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

Table with 2 columns: NOMBRE, CARGO. Row includes No Asistió, Representante de la Contraloría Interna.





INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/030/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

---POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA---

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

---POR LOS PARTICIPANTES---

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	Omar Rodríguez Márquez
Grupo Caza 68, S.A. de C.V.	Armando Calderón Zamarripa

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el **C. Enrique Mondragón Aguilar, Director de Planeación y Control** mediante número de oficio: **DGODU/DPC/2040/2017** de fecha 08 de noviembre de 2017, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V., Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., GECYD, S.A. de C.V. y Grupo Caza 68, S.A. de C.V., cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) y 2), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases-----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V., Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., y Grupo Caza 68, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 9)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 10)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-----

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 41 fracción II párrafo segundo de su Reglamento **y de conformidad** con el numeral 11 inciso a) de las bases del presente procedimiento. **Se descalifica al Participante GECYD, S.A. de C.V. por no cumplir con el numeral 3.1.2 punto 1 de las Bases** ya que presenta copia de contrato en donde menciona en su cláusula primera que consiste en mantenimiento mayor a secundaria por lo que no cumple con lo solicitado en bases: El cual se solicitó que deberá presentar como mínimo, **copia de 1 contrato y/o pedido** donde se constate la prestación de servicios (supervisión) objeto de la presente Invitación Restringida.-----





CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V., Pérez y Ramírez Construcciones y Servicios, S.A. de C.V. y Grupo Caza 68, S.A. de C.V., Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el numeral **3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio** de la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAZA 68, S.A. DE C.V.	PÉREZ Y RAMÍREZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
604	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF).	1	SERVICIO	1,301,781.32	1,383,821.00	1,334,672.41

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por el servicio cotizado que compone la partida sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los **"lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"** publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la **circular "Uno Bis Vigente"** y al numeral **4.2.2 tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación del servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se le solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **Si** el representante legal del Participante, **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.**





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/030/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	Omar Rodríguez Márquez		21,208	190	Lic. David F. Davila Gómez

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita al participante que ha acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indique en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

PRIMERA Y SEGUNDA OFERTA DEL PARTICIPANTE: Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.	
					1ª Ronda 2%	2ª Ronda 1%
604	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF).	1	SERVICIO	1,275,745.69	1,262,988.24

Concluida la **Primera y Segunda Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo correspondiente a la **Solicitud de Servicio** que compone esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se oferta en es el que aparece en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta al participante: **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.** si desea ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda** respecto de los resultados obtenidos a lo que manifestó que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Derivado del análisis a las propuestas económicas presentadas por los participantes se desprende que:

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V.**, la solicitud de servicio 604, por un monto total de \$1'465,066.35 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta y Seis Pesos 35/100 M.N.) Incluye el I.V.A.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/030/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

REQ.	PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
604	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF).	1	SERVICIO	1,262,988.24	1,262,988.24
SUBTOTAL						\$1,262,988.24
I.V.A.						\$202,078.11
TOTAL						\$1,465,066.35

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Contraloría Interna** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agrega formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la **segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo"** correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/030/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF)

-----POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentesvilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
Maricela Ramos Hernández Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante de la Contraloría Interna	No asistió

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

No NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No asistió

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Demju Arquitectura de Ingeniería, S.A. de C.V. Omar Rodríguez Márquez	
Grupo Caza 68, S.A. de C.V. Armando Calderón Zamarripa	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/030/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF).

-----FIN DE TEXTO-----

